



### Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Licencia nueva de Funcionamiento		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Hacienda programación y presupuesto, calle Hidalgo sur #2 colonia centro, del municipio de Tlaltizapán de zapata, Morelos.		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Hacienda programación y presupuesto. Coordinador de hacienda		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Solo en esta área		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Se tramita a petición del interesado		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Mediante formato de solicitud de apertura		
<b>Horario de Atención al público.</b>	09.00 horas a 16 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	15 días		
<b>Vigencia.</b>	Un año de ejercicio		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Credencial para votar con fotografía vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral.	1 para cotejo	1
2	Licencia de funcionamiento	1 para cotejo	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<p><b>Con base en la ley de ingresos del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos</b></p> <p><b>El costo del trámite dependerá del giro del negocio.</b></p> <p><b>A continuación se agrega un listado del monto que corresponde a cada servicio.</b></p>		<p>Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en calle Hidalgo sur #2 Colonia centro, del municipio de Tlaltizapán de zapata, Morelos.</p>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
Ley de ingresos del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y reglamento licencias de funcionamiento y establecimientos comerciales del municipio de Tlaltizapán, Morelos			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
<p>Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor.</p> <p>Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:jalberto.Ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx">jalberto.Ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx</a></p> <p>Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.</p>			



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



1.	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MENOR A 10 HABITACIONES	70
2.	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MENOR A 20 HABITACIONES	80
3.	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MAYOR A 20 HABITACIONES Y MENOR DE 40	100
4.	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MAYOR A 40 HABITACIONES	250
5.	MOTELES CON MENOS DE 5 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	58
6.	MOTELES CON MENOS DE 10 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	68
7.	MOTELES CON MENOS DE 15 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	78
8.	MOTELES CON MENOS DE 20 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	90
9.	MOTELES CON MENOS DE 30 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, HASTA:	128
10.	MOTELES CON MAS DE 30 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	200
11.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 5 HABITACIONES	68
12.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 10 HABITACIONES	100
13.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 15 HABITACIONES	110
14.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 20 HABITACIONES	168
15.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 30 HABITACIONES	208
16.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 40 HABITACIONES	308
17.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MAS DE 50 HABITACIONES	508
18.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 5, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	30
19.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 10, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	50
20.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 15, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	60
21.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 20, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	80
22.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 30	75
23.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 40	200
24.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, CON MAS DE 40 CABAÑAS	300
25.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS PEQUEÑOS, HASTA 200 M2	60
26.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS MEDIANOS, DE 201 A 500 M2	180
27.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS GRANDES, DE 501 M2 EN ADELANTE	350



26 de marzo de 2019

SEGUNDA SECCIÓN

Página 91

28.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 5 HABITACIONES	35
29.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 10 HABITACIONES	40
30.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 15 HABITACIONES	70
31.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 20 HABITACIONES	75
32.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 25 HABITACIONES	100
33.	PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES, CON MENOS DE 30 HABITACIONES	120
34.	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIOS DE HOTELERÍA MENOS DE 3 HABITACIONES	25
35.	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIOS DE HOTELERÍA, MENOS DE 5 HABITACIONES	45
36.	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIOS DE HOTELERÍA, MENOS DE 10 HABITACIONES	60
37.	DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAS DE 11	80
38.	ALQUILER DE INMUEBLES DESTINADOS A HOSPEDAJE A TRAVÉS DE TERCEROS, MENOS DE 10	45
39.	ALQUILER DE INMUEBLES DESTINADOS A HOSPEDAJE A TRAVÉS DE TERCEROS, MENOS DE 20	80
40.	ALQUILER DE INMUEBLES DESTINADOS A HOSPEDAJE A TRAVÉS DE TERCEROS, MAS DE 20	80
41.	RESTAURANTE CON SERVICIOS DE MESEROS CON UNA CAPACIDAD MENOR A 15 COMENSALES	30
42.	RESTAURANTE CON SERVICIOS DE MESEROS CON UNA CAPACIDAD MENOR A 20 COMENSALES	35
43.	RESTAURANTE CON SERVICIOS DE MESEROS CON UNA CAPACIDAD MENOR A 25 COMENSALES	40
44.	RESTAURANTE CON SERVICIOS DE MESEROS CON UNA CAPACIDAD MENOR A 30 COMENSALES	45
45.	RESTAURANTE CON SERVICIOS DE MESEROS CON UNA CAPACIDAD MAYOR A 31 COMENSALES	60
46.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 10 COMENSALES	20
47.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 15 COMENSALES, HASTA:	25
48.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 20 COMENSALES	30
49.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 25 COMENSALES	35
50.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 30 COMENSALES	40
51.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 35 COMENSALES	45
52.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MENOR A 40 COMENSALES	50
53.	RESTAURANTE AUTO SERVICIOS, CON CAPACIDAD MAYOR A 41 COMENSALES	60
54.	RESTAURANTE DE COMIDA PARA LLEVAR	30
55.	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EVENTOS	40
56.	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UNIDADES MÓVILES	60
57.	CENTRO NOCTURNO, DISCOTECAS Y SIMILARES	300
58.	BAR, CON CAPACIDAD MENOR A 15 ASISTENTES	50
59.	BAR, CON CAPACIDAD MENOR A 20 ASISTENTES	60
60.	BAR, CON CAPACIDAD MENOR A 25 ASISTENTES, HASTA:	70
61.	BAR, CON CAPACIDAD MENOR A 30 ASISTENTES	80



62.	BAR, CON CAPACIDAD MENOR A 40 ASISTENTES	150
63.	BAR, CON CAPACIDAD MAYOR A 41 ASISTENTES	158
64.	RESTAURANTE BAR, CON MENOS DE 15 COMENSALES	30
65.	RESTAURANTE BAR, CON MENOS DE 20 COMENSALES	60
66.	RESTAURANTE BAR, CON MENOS DE 25 COMENSALES	80
67.	RESTAURANTE BAR, CON MENOS DE 35 COMENSALES	100
68.	RESTAURANTE BAR, CON MENOS DE 45 COMENSALES	150
69.	RESTAURANTE BAR, CON MAS DE 50 COMENSALES	158
70.	CANTINAS CON MENOS DE 15 ASISTENTES	50
71.	CANTINAS CON MENOS DE 35 ASISTENTES	80
72.	CANTINAS CON MENOS DE 45 ASISTENTES	100
73.	CANTINAS CON MAS DE 46 ASISTENTES	150
74.	CERVECERÍAS	150
75.	PULQUERÍAS	80
76.	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y ANTOJITOS MEXICANOS, CON MENOS DE 10 COMENSALES	10
77.	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y ANTOJITOS MEXICANOS, CON MENOS DE 20 COMENSALES	20
78.	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y ANTOJITOS MEXICANOS, CON MENOS DE 30 COMENSALES	25
79.	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y ANTOJITOS MEXICANOS, CON MENOS DE 40 COMENSALES	30
80.	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDA Y ANTOJITOS MEXICANOS, CO MAS DE 41 COMENSALES	40
81.	BILLAR, CON UNA MESA DE BILLAR	30
82.	BILLAR, CON DOS MESAS DE BILLAR	35
83.	BILLAR, CON TRES MESAS DE BILLAR	40
84.	BILLAR, CON CUATRO MESAS DE BILLAR	45
85.	BILLAR, CON CINCO MESAS DE BILLAR	60
86.	BILLAR, CON MAS DE SEIS MESAS DE BILLAR	70
87.	VENTA DE ABARROTÉS	50
88.	VENTA DE ALIMENTOS (FONDA)	1
89.	VENTA DE ALIMENTOS (LONCHERÍA)	20
90.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 5 COMENSALES	20
91.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 10 COMENSALES	25
92.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 15 COMENSALES	30
93.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 20 COMENSALES	35
94.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 25 COMENSALES	40
95.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 35 COMENSALES	45
96.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 40 COMENSALES	50
97.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 50 COMENSALES	65
98.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MENOR A 70 COMENSALES	75
99.	VENTA DE ALIMENTOS (RESTAURANTE DE MARISCOS), CON CAPACIDAD MAYOR A 71 COMENSALES	100
100.	VENTA DE ALIMENTOS (PIZZERÍA), SIN VENTA AL PÚBLICOS SOLO A DOMICILIO	20



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



26 de marzo de 2019

SEGUNDA SECCIÓN

Página 93

101.	VENTA DE ALIMENTOS (PIZZERÍA), FRANQUICIAS	100
102.	VENTA DE ALIMENTOS (PIZZERÍA)	40
103.	VENTA DE ALIMENTOS (COMIDA CHINA), FRANQUICIAS	100
104.	VENTA DE ALIMENTOS (COMIDA CHINA)	30
105.	VENTA DE ALIMENTOS (POLLOS ROSTIZADOS), FRANQUICIAS	100
106.	VENTA DE ALIMENTOS (POLLOS ROSTIZADOS)	40
107.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), FRANQUICIA	100
108.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), MENOS DE 10 COMENSALES	20
109.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), MENOS DE 20 COMENSALES	30
110.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), MENOS DE 30 COMENSALES	40
111.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), MENOS DE 40 COMENSALES	50
112.	VENTA DE ALIMENTOS (TAQUERÍA), MAS DE 41 COMENSALES	80
113.	VENTA DE ALIMENTOS (FUENTE DE SODAS)	35
114.	VENTA DE ALIMENTOS (COCINA ECONÓMICA), VENTAS MENORES	30
115.	RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE	308
116.	VIDEO BAR	300
117.	TABERNA	200
118.	CANTA BAR	200
119.	EXPENDIO DE CERVEZA PREPARADA EN TODAS SUS MODALIDADES	150
120.	CAFÉ BAR	60
121.	CIBER BAR	50
122.	BOLICHE	100
123.	CLUB SOCIAL	100
124.	CENTRO DE ESPECTÁCULOS	300
125.	COCTELERÍA	100
126.	LICORERÍA	50
127.	BOTANERAS	100
128.	SALÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD MENOR A 50 ASISTENTES	50
129.	SALÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD DE 51 A 100 ASISTENTES	70
130.	SALÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD DE 101 A 200 ASISTENTES	90
131.	SALÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD DE 201 A 300 ASISTENTES	150
132.	SALÓN DE EVENTOS, CAPACIDAD MAYOR DE 301 ASISTENTES	250
133.	MINISUPER	200
134.	SUPERMERCADO	200
135.	TORTERÍA	30
136.	TIENDA DE AUTO SERVICIO (FRANQUICIAS Y/O CADENAS COMERCIALES)	600
137.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE HASTA 300 USUARIOS	50
138.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE 300 HASTA 1000 USUARIOS	80
139.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE 1001 HASTA 2000 USUARIOS	150
140.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE 2001 HASTA 3000 USUARIOS	200
141.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE 3001 HASTA 4000 USUARIOS	300
142.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD DE 4001 HASTA 5000 USUARIOS	400



143.	BALNEARIO Y/O CENTRO RECREATIVO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS INSTALACIONES, CON CAPACIDAD MAYOR DE 5000 USUARIOS	800
<b>B).- POR EL REFRENDO DE LA LICENCIA, DE:</b>		
1.	1.- HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MENOR A 5 HABITACIONES	20
2.	2.- HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MENOR A 10 HABITACIONES	55
3.	3.- HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MENOR A 20 HABITACIONES	65
4.	4.- HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MAYOR A 20 HABITACIONES Y MENOR DE 40	80
5.	5.- HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, MAYOR A 40 HABITACIONES	200
6.	MOTELES CON MENOS DE 5 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	40
7.	MOTELES CON MENOS DE 10 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	55
8.	MOTELES CON MENOS DE 15 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	60
9.	MOTELES CON MENOS DE 20 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	75
10.	MOTELES CON MENOS DE 30 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	110
11.	MOTELES CON MAS DE 30 HABITACIONES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	150
12.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 5 HABITACIONES	50
13.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 5 HABITACIONES	70
14.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 10 HABITACIONES	80
15.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 15 HABITACIONES	90
16.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 20 HABITACIONES	140
17.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 30 HABITACIONES	180
18.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MENOS DE 40 HABITACIONES	280
19.	HOTELES CON CASINO Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, CON MAS DE 50 HABITACIONES	450
20.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 5, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	18
21.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 10, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	25
22.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 15, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	40
23.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 20, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	50
24.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 30, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	65
25.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, MENORES A 40, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	140
26.	CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES, CON MÁS DE 40 CABAÑAS, CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA	220
27.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS PEQUEÑOS HASTA 200 M2	40
28.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS MEDIANOS DE 201 HASTA 500 M2	120
29.	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS DE ESPACIOS GRANDES DE 501 M2 EN ADELANTE	250